



La UE calcula este objetivo sobre la media de las pilas puestas en el mercado en los tres años anteriores, a pesar de que el ciclo de vida de éstas es superior

UN ESTUDIO EVIDENCIA QUE EL OBJETIVO EUROPEO DE RECOGIDA DE PILAS NO ES COHERENTE CON LA CANTIDAD DE RESIDUOS GENERADOS

- **La edad media de una batería es de 5,2 años en el mercado comunitario y de 4,9 en nuestro país, por lo que Ecopilas solicita a la Comisión Europea establecer un nuevo criterio de cálculo.**

Madrid, 14 de marzo de 2019.- Un estudio realizado por Eucobat, asociación que reúne a los 18 sistemas colectivos de reciclaje de pilas más importantes de Europa, entre ellos el español Ecopilas, evidencia que el objetivo obligatorio de recogida establecido por la Unión Europea para esta clase de residuos no es coherente ni realista, al basarse en la cantidad de baterías comercializadas, en lugar de en las desechadas.

Concretamente, desde su aprobación en 2006, la Directiva europea que regula la gestión de estos residuos fija un índice mínimo de recogida anual, calculado sobre la media de las pilas puestas en el mercado en los tres años anteriores. Así, desde 2016, éste se sitúa en el 45% de las pilas puestas en el mercado en los tres últimos años, aumentando al 50% en 2020.

Según Ecopilas, este objetivo debe basarse en la cantidad de residuos disponibles para su recogida, dado que la mayoría de las pilas y baterías comercializadas en Europa no son desechadas en un plazo de tres años, a partir de la fecha en que se pusieron en el mercado. Así lo demuestra el análisis, realizado por Eucobat y en el que ha participado Ecopilas, del impacto de la vida útil de distintos tipos de baterías en el volumen de recogida, a partir del seguimiento de 154.000 pilas en España, Francia, Bélgica, Holanda, Alemania y Rumanía, responsables del 53% de las comercializadas en la UE.

Según se desprende del estudio, la edad media de una batería es de, aproximadamente, 5,2 años en el mercado comunitario y de 4,9 en nuestro país, por lo que Ecopilas solicita a la Comisión Europea establecer un nuevo criterio de cálculo coherente con la realidad de este mercado.

Nuevas tecnologías y aplicaciones

Según el estudio, esto responde a múltiples factores, entre ellos el aumento del periodo de caducidad de la gran mayoría de tipos de pilas, que supera los siete años de media, gracias al desarrollo de nuevas tecnologías que aumentan la capacidad de almacenamiento, así como la eficiencia energética de los aparatos en las que son utilizadas.

Igualmente, Eucobat señala la dificultad de encontrar cierto tipo de pilas en el flujo de residuos, especialmente las recargables, que suelen desecharse junto con el aparato electrónico en el que están instaladas -es el caso de



ordenadores portátiles, teléfonos móviles y otros dispositivos de electrónica de consumo y herramientas eléctricas-, los cuales registran un bajo índice de recogida. De hecho, según Eucobat, las baterías puestas en el mercado integradas en un aparato representan entre el 20% y el 35% de las comercializadas, mientras que sólo suponen entre el 4% y el 13% de la cantidad total de pilas recogidas.

Asimismo, en los próximos años, esta situación se extenderá a una mayor variedad de aparatos electrónicos, a causa, principalmente, de las nuevas aplicaciones de pilas y baterías, por ejemplo, con el auge de la movilidad eléctrica y el aumento de las ventas de vehículos, bicicletas y patinetes eléctricos, así como en drones o soluciones basadas en Internet de las Cosas.

Por último, el estudio de Eucobat demuestra que el objetivo europeo, tal como está calculado en la actualidad, sólo es adecuado para aquellas baterías cuyos volúmenes comercializados son estables a largo plazo. Este es el caso de las pilas alcalinas y de zinc-carbono, cuyo peso ha disminuido tan sólo un 10% entre 2001 y 2015, en oposición al de las baterías de litio recargables, que se ha multiplicado por 16, en el mismo periodo.

Según Eucobat, sólo en el primer caso, el actual objetivo europeo tendría validez, dada la similitud entre la media comercializada durante los últimos tres años y la cantidad de baterías al final de su vida útil, con una desviación máxima del 13%.

Según José Pérez, presidente de Ecopilas, *“con este estudio, solicitamos a la UE que aplique a las pilas el criterio que ya se ha incorporado en la Directiva sobre gestión de aparatos electrónicos y que contempla una metodología de cálculo de los índices de recogida basada en los residuos generados. En definitiva, un objetivo coherente y realista con la situación del mercado”*.

Sobre Recyclia

Recyclia es la entidad que agrupa a las Fundaciones Ecopilas, Ecofimática, Ecoasimelec y Ecolum que centra su actividad en la recogida selectiva y el reciclaje de los equipos y dispositivos eléctricos y electrónicos (RAEE) en desuso y de las pilas desechadas. Recyclia ha gestionado más de 213.000 toneladas de RAEE desde 2001 y más de 23.000 toneladas de pilas y baterías usadas desde 2008, cuando entró en vigor la obligación legal de recoger y reciclar estos dispositivos, datos todos ellos ofrecidos por la propia organización. Recyclia forma parte de distintos organismos internacionales en materia de recogida selectiva de residuos TIC y pilas usadas, tales como EUCOBAT –Asociación Paneuropea de SIG de Pilas y Acumuladores Usados— o la Asociación Europea de Productores de Pilas y Baterías.



Para más información:



Eugenio Sanz / eugenio@bdicomunica.com

Raquel López / raquel@bdicomunica.com

Tel.: 91 360 46 10